

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 631440 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 932930 (LOTE 2023 2168) PARA SUMINISTRO DE MADERA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (PGI) DE SEVILLA, ANUALIDAD 2024.”; CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3.450,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de julio de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 932930 “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MADERA Y MADERA PLÁSTICA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS REDES DE EQUIPAMIENTOS: USO PÚBLICO, VIVEROS, CENTROS DE DEFENSA FORESTAL, CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, CENTROS DE CRÍA, VÍAS PECUARIAS. ETC., Y PARA OTRAS ACTUACIONES DE DIVERSA NATURALEZA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 25/06/2024 se público en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2024 631440 SUMINISTRO DE MADERA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (PGI) DE SEVILLA, ANUALIDAD 2024, estableciéndose el día 02/07/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 932930 (LOTE 2023 2168).

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relaciona a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L.
2	SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de la oferta, se determina que la empresa MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L. queda descalificada por presentar una oferta con importe superior al precio total de licitación.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que ninguna oferta incurren en estos valores.

SEXTO.- Con fecha 16/07/2024, se determinó la clasificación decreciente de la oferta recibida, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES S.L.	3.448,50 €	10
2	MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L.	3.757,50 €	DESCALIFICADA

Visto el Informe del Coordinador de la Gerencia Provincial de Sevilla de fecha 16/07/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 631440 SUMINISTRO DE MADERA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (PGI) DE SEVILLA, ANUALIDAD 2024, a la empresa SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES S.L. por el importe de 3.448,50 € (IVA no incluido), con cargo a la partida presupuestaria 1951010049 G/44E/22717/41 01.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/08/2024 10:58:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBcFAp7dry562K6u8PPd66nzOC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	